

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 272 -2018/SUNAT

**ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE
CONFIANZA DE LA SUNAT**

Lima, 16 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT de fecha 31 de julio del 2017, se designó al señor José Antonio Aróstegui Girano en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional;

Que el citado trabajador ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria el 19 de noviembre del 2018, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el citado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor José Antonio Aróstegui Girano a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dejándose sin efecto a partir del 20 de noviembre del 2018, su designación en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del señor José Antonio Aróstegui Girano, a partir del 20 de noviembre del 2018.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA